

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00127-00 (Verbal)

Atendiendo lo solicitado por la demandada (demandante en reconvención) y atendiendo la excusa presentada, se procede se señalar el día 26 de abril del presente año a las 10:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia programada mediante auto de fecha 01 de marzo del año en curso.

NOTIFIQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5eebd55a67653b9bf560c0c03c307da1f5ae6b25206c1710471e40717357fab2**

Documento generado en 27/03/2023 06:31:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>